

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y  
LABORAL

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 68

En la ciudad de Panamá, el día veintidós (22) del mes de junio de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	412 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>ARMANDO GODOY ATENCIO</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO No. 189-2015 DE 4 DE MARZO DE 2015, EMITIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	413 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA EL LICDO. DAGOBERTO FRANCO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD <b>QUALITAS INTERNATIONAL, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DGGM – DFM 008-2013 DE 9 DE FEBRERO DE 2015, DICTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	414 Z	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR EL MAGÍSTER VICENTE M. MURILLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GISELLE VANESSA RAMOS PÉREZ DE BROWN</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE JUNIO DE 2015, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: <b>GISELLE VANESSA RAMOS PÉREZ DE BROWN -vs- INTEGRASCREEN (PANAMA), INC.</b>
4	415 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA TERESA WALD DE OSORIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>TERESA SÁNCHEZ HERRERA DE ABOOD</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. SMV-529-2014 DE 23 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

5

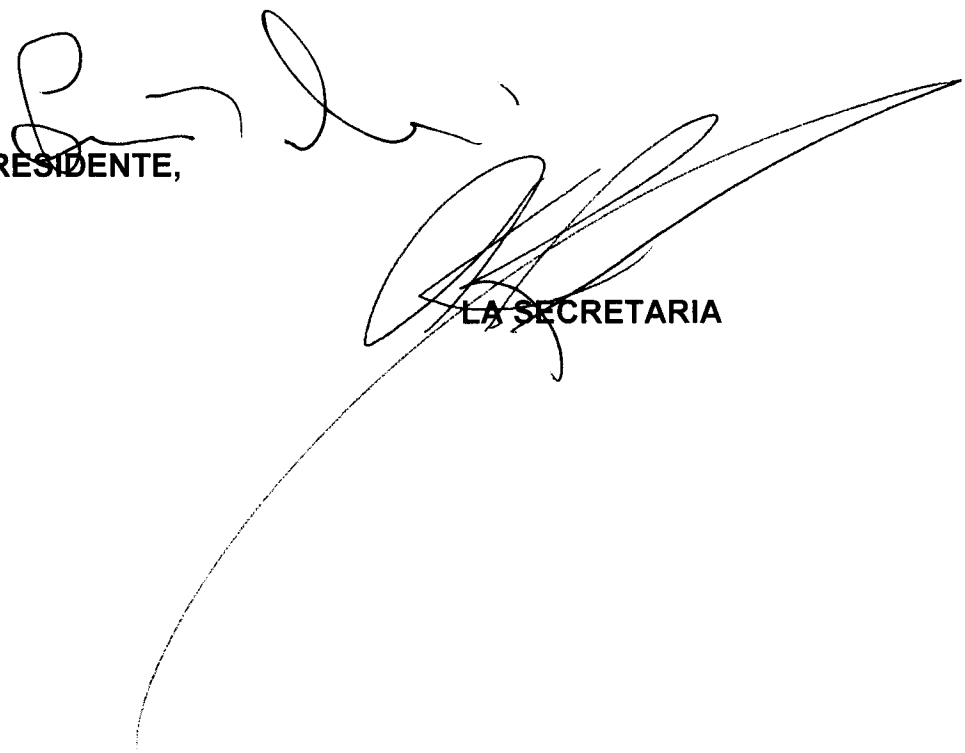
C

416	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. MARÍA TERESA WALD DE OSORIO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLO JAVIER OSORIO WALD, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN No. SMV-529-2014 DE 23 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
-----	--

412	Fábrega
413	Fábrega
414	Zamorano
415	Cedeño
416	Cedeño

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA